niversidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS** Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 2006

Expediente Nº 8.189/06

RES.C.D. Nº 126/06

VISTO:

Que en el estudio para la definición de las diferentes áreas de esta Facultad, a los efectos de la aplicación de lo dispuesto por Res.C.S. Nº 014/04 y modificatorias, se difirió a efectos de dotar de una mejor organización institucional a las asignaturas de Formación Docente e Idioma Extranjero;

CONSIDERANDO:

Oue este Consejo Directivo entiende por lo antes expuesto que, dentro de las atribuciones que le confiere el Art. 4º del Estatuto de la Universidad, corresponde dar al grupo de materias que no dependen necesariamente de ninguno de los Departamentos Docentes de esta Unidad, ya definidos por Res.C.D. Nº 175/05, del marco sistemático pertinente;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propios

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (En su reunión ordinaria de fecha 22/03/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear el Área de Formación Docente e Idioma Extranjero, en función de lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a cada uno de los Departamentos, a los docentes: Susana Gotling de Briones, Elena Carlsen, Marta Chaile, Silvia Méndez, Paola del Olmo y Rodolfo Oscar Fenoglio. Cumplido. Resérvese.

NV ddn

> Prof. MARIA ELEMA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ing. JU IN FRANCISCO RAMOS DECANO

Facultad de Cionoles Exactas